

Sagan con los que Adelante subcedieron. en este oficio
y aquien perteneceiere. Sin embargo de qualesquier ley y
y pragmática. de estos mis reyes nros. que ayen contrario
a las quales. Para engañar la justicia. y presidirlos.
yo diponto. quedando ensu fuerza y vigor. para en su contra
adelante. y con querer tener facie. vos. don Alfonso Andres.
otro oficio de servicio. mi juraduria. Vada en Madrid a
seis dias de mes de Junio. de me y scie. Curneydese
ano. yo El Rey. yo Andres de Arceas. Secretario del
Rey nuestro señor. La bose escribi por sumandado. El licor
de don Alonso de Cabrera. el Doctor don Antonio de Castro.
y andua. El licenciado don Miguel de Corobazan y mestia
El licenciado don Gregorio. de la Bar. xusticia. Claudio.
de los. 28 de junio. Fapia.

J' o Melchior de Peralta. salón del rey nro.
Mayordomo y servante. P' del numero y consejo de
La villa de León. su tanta P' en alcoron
y otra clausa concreta. Talo p' signo
y tal v' de realzarse y valerlo a nro seño
Cristina la que menemoto q' en febrero
se venga. Remi signo

Melchior Peralta
Recvi y fui d' lo q' q' nra leyn traxido se la euenzo
A. andrea

